

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31715** MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 07 de Madrid.

En el procedimiento número 159/2013 se dictó un auto de fecha 18 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Promociones Alurican, S.L.,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentas por la Administración Concursal.

Madrid, 18 de junio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190041637-1